

Nº Expediente: 2021/001158 P.S. 1

A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

Vistas las actuaciones obrantes en el expediente 2021/001158, correspondiente al “servicio para la recogida de la naranja amarga en las zonas no incluidas en el contrato de mantenimiento del arbolado viario, así como en zonas conservadas por los medios propios municipales”, que fue formalizado con la entidad Antonio Muñoz Bernal, el día 25 de febrero de 2022, para un plazo de dos años; emitido informe por el responsable del contrato con motivo del incumplimiento, por parte de la empresa adjudicataria, de la obligación principal del contrato, así como por el Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, la Secretaría General y la Intervención General y, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 134, de 8 de febrero de 2022, se propone la adopción del siguiente:


ACUERDO

PRIMERO. Resolver el contrato administrativo suscrito con fecha 25 de febrero de 2022 entre el Ayuntamiento de Sevilla y la entidad Antonio Muñoz Bernal, relativo al “servicio para la recogida de la naranja amarga en las zonas no incluidas en el contrato de mantenimiento del arbolado viario, así como en zonas conservadas por los medios propios municipales”, con motivo del incumplimiento culpable, por parte de la empresa adjudicataria, de la obligación principal del contrato, todo ello al amparo de lo dispuesto en el art. 211. f) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.


SEGUNDO. Incautar la garantía definitiva depositada por la empresa Antonio Muñoz Bernal en la Tesorería Municipal mediante transferencia bancaria realizada con fecha 25 de enero, por importe de 3.852,32 € (número de la operación: 32022000253), de conformidad con lo señalado en el artículo art. 213 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO. Incoar el correspondiente procedimiento contradictorio para la liquidación del contrato, debiendo emitirse, a estos efectos, informe por el Servicio Técnico de Parques y Jardines a fin de determinar los posibles daños y perjuicios que hayan sido causados al Ayuntamiento por el incumplimiento culpable por parte de la empresa adjudicataria de la obligación principal del contrato.

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	ZjHV/IwR7kKDXDz1JuIR9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/06/2022 12:27:24	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZjHV/IwR7kKDXDz1JuIR9w==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 01/07/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación	HTMBQr6JyfJTk2LssWz05A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	01/07/2022 12:26:54	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HTMBQr6JyfJTk2LssWz05A==			

CUARTO. Dar traslado al interesado de los informes que sirven de motivación al presente acuerdo.


Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Teniente Alcalde Delegado de Transición Ecológica y Deportes

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	ZjHV/IwR7kKDXDz1JuIR9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	24/06/2022 12:27:24	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZjHV/IwR7kKDXDz1JuIR9w==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 01/07/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	HTMBQr6JyfJTk2LssWz05A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	01/07/2022 12:26:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HTMBQr6JyfJTk2LssWz05A==			